

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8514 SURARIVAL INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 66, el día 30 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.- Sustitución de la Entidad Depositaria, y en consecuencia modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.- Modificación del régimen estatutario relativo a la convocatoria de Junta de Accionistas, y en su caso, los artículos correspondientes.

Sexto.- Designación de página web a efectos de publicación de convocatoria de Junta de Accionistas y demás anuncios exigidos por la Ley.

Séptimo.- Designación o reelección de auditores.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de octubre de 2017.- El Secretario no Consejero.

ID: A170075264-1